



ASAMBLEA DE MADRID
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

GONZALO PASTOR BARAHONA, diputado del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid,

EXPONE

PRIMERO: Que mediante escrito RGPE 4643 este diputado formuló el pasado día 16 de febrero de 2022 al gobierno de la Comunidad de Madrid la Pregunta para Respuesta Escrita::

PE: 205/2022 (XII) ¿Cuántas paradas del servicio de autobuses interurbanos se encuentran en las carreteras de titularidad autonómica y fuera de los cascos urbanos de los municipios madrileños?

SEGUNDO: El 21 de febrero de 2022, La Mesa de la Asamblea de Madrid considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1879/22 RGEP 4643)**

TERCERO: El Reglamento de la Asamblea de Madrid en su artículo 18, 1. dispone que *"Para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, los Diputados tendrán derecho a solicitar al Consejo de Gobierno los datos, informes o documentos que obren en poder de este como consecuencia de actuaciones*



ASAMBLEA DE MADRID
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

administrativas realizadas por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid..."

El mismo artículo 18 del Reglamento de la Asamblea en su punto 2 dispone "*El Consejo de Gobierno, a través de la Presidencia de la Asamblea, deberá, en plazo no superior a treinta días, y para su conveniente traslado al Diputado solicitante, facilitar los datos, informes o documentos recabados en formato digitalizado, siempre que sea posible, y de modo inteligible, o manifestar las razones fundadas en Derecho que lo impidan*".

CUARTO: No habiendo recibido respuesta a esta solicitud de información dentro del plazo reglamentariamente establecido, este diputado considera necesario que, para la observancia de nuestro Reglamento, se **SOLICITE** al Consejo de Gobierno **respuesta adecuada e inmediata para la petición de información señalada en el expositivo PRIMERO** para el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias de este diputado.

Madrid, a 29 de abril de 2022

Vº Bº

LA PORTAVOZ ADJUNTA

(Fdo.): Pilar Sánchez Acera

EL DIPUTADO

(Fdo.): Gonzalo Pastor Barahona